



Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia (CC BY-NC-ND 2.5)

La presente obra está bajo una licencia:

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia (CC BY-NC-ND 2.5)

Para leer el texto completo de la licencia, visita:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>

Usted es libre de:



Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra

Bajo las condiciones siguientes:



Atribución — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



No Comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



Sin Obras Derivadas — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

EL COVID-19 EN COLOMBIA, UN PAIS LLENO DE CONTRASTES

SANDY KATHERINE CLEVES MORA

JAVIER ARMANDO FLOREZ VERGARA

RESUMEN:

Analizar el impacto económico y las variables internas y externas, modificadoras de la dinámica financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas -Mipymes-, en ocasión de la afectación a la salud humana, como efecto de un virus de índole natural, en Colombia para el primer trimestre del 2020. Se puede presumir que ningún Estado contaba con los mecanismos para enfrentar la crisis en el campo de la salud y con ella la emergencia de múltiples problemáticas: económicas, sociales, políticas y de salud pública. Ahora bien, Colombia en el sector económico debió recurrir a medidas reactivas; reservas monetarias, préstamos en los fondos internacionales y continuar la captación del fisco. De repente todo quedó estático, la producción se detuvo, el flujo en las cajas cayó, la crisis emergió, las empresas y la sociedad en general, para tener flujo de efectivo y así mitigar el momento complejo en materia económica que el Coronavirus ha generado en el sector empresarial.

INTRODUCCION

A continuación, explicaremos nuestra visión sobre el impacto financiero y las variables implicadas, que transigen a las Mipymes en Colombia la postguerra que deja el Covid-19, partiendo del punto de vista tributario y enfocándolo en todos los terceros que interviene, oscilando la parte social y generando nuevas opciones para los enfoques fiscales, económicos y políticos en las futuras normatividades que puedan mitigar el déficit económico y presupuestal que deja esta pandemia en Colombia.

Se hace necesario resaltar que tanto el gobierno como los partícipes de la evidente crisis, están generando hipótesis sobre algo atípico, y la incertidumbre es la variable más fija sobre la que se trabaja, ya que el campo de acción ningún individuo lo había conjeturado, (imaginado) bien dice (Baris, 2020): *“no puedo evitar preguntarme cómo está enfrentando el público en general esta semejante avalancha de información, si yo mismo, como médico, epidemiólogo y profesional de la salud pública mundial, considero que es demasiado para asimilar”*.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

En efecto, emerge la pregunta ¿qué pasaría con la economía de Colombia, si las 2.540.953 Mipymes, quienes representan el 90% de las empresas del país y emplean más del 65% de la fuerza laboral nacional, cesaran sus actividades?

En este sentido, los medios de comunicación, en el último bimestre del 2019, empezaron a mostrar un acaecimiento de salubridad en los países asiáticos: específicamente en Wuhan –China informaban sobre las múltiples consultas médicas de la población por problemas afines con vías respiratorias, que las relacionaban con su gastronomía y plato típico como la sopa de murciélago ((BBC, 2020)).

Ahora bien, éste infortunio no tuvo cavidad en las mentes de los asesores financieros. ¡Quien se iba a imaginar! que la aparición de una epidemia, diera paso a una crisis mundial en la economía.

A mediados de marzo del 2020 la Organización Mundial de la salud (OMS), declaro el brote de Coronavirus como pandemia; decisión que llevo a más de un país a tomar las medidas de seguridad y protección para la población (OMS, 2020).

Colombia en cabeza de su mandatario: Iván Duque Márquez, inicio con la medida del cierre de las fronteras y decreto el estado de emergencia para generar la medida de cuarentena obligatoria, estipulado en el (Decreto-457-2020), que comprendía el primer periodo del 25 de marzo al 13 de abril, así mismo estableció las medidas de confinamiento preventivo exceptuando 34 actividades, adicional a ello se creó el fondo de mitigación de emergencias para abastecer las necesidades que esto generara, dicha cuarentena se ha prolongado con periodos continuos dando apertura a nuevas actividades comerciales y de manufactura.

Lo expuesto anteriormente abarca la población en general, pero ¿Qué ha pasado con las Mipymes?; el gobierno habla de alivios para las empresas, en donde se puede resaltar la extensión de las fechas, en el tema tributario. La creación del Programa de apoyo al empleo formal (PAEF). Para el caso de Bogotá, la alcaldía en cabeza de Claudia López reglamento la prolongación de fechas para la presentación y pago de impuestos distritales tales como: Industria y Comercio (ICA), Retención de Industria y Comercio (Rete-ICA), Prediales e impuestos a los vehículos, ahora bien, ¿Sera esto un salvavidas para el sostenimiento de las Mipymes?

En otro sentido, el Ministerio de Trabajo ha recepcionado más de 7.000 mil peticiones de Mipymes con solicitud de cierre y acogimiento a la ley de insolvencia económica en Colombia, (Ley-1116, 2006), estas cifras son alarmantes y dejan un gran vacío en el campo económico de la vitalidad del país, las Mipymes son la fuerza de la economía, estas aportan un gran indicador tanto al PIB, como a la tasa de desempleo, el gobierno debería implementar preacuerdos de insolvencia y reestructurar su plan de acción para proteger a la pequeña y mediana empresa, muchas de estas, están auto declarándose insolventes, dado que su mercado inicial provenía de potencias como China y Europa, y al colapsar estos, ellas se ven en la obligatoriedad de cerrar, de igual manera la estructura fiscal del gobierno de Colombia está soportando la carga impositiva que se dicta a través de los decretos que ha sancionado el presidente respecto al tema para mitigar la crisis económica que recae sobre las Mipymes.

Ahora bien, – SARS- CoV2” está afectando en materia de flujo de efectivo a las empresas, puesto que, si bien es cierto, los impuestos hacen parte del mantenimiento y el soporte de un bien

colectivo como es el Estado colombiano, siendo ellos mismos los que están sofocando a las Mipymes, reforzándose en que el flujo de caja, en este momento, del estado son los recaudos que puedan realizar en tema fiscal de las empresas a nivel general.

Por otra parte, Covid-19 es hasta el momento el impacto, que ha sufrido el mundo en general, su huella no es solo a nivel financiero, también ha afectado otros sectores, a nivel de enseñanza, a nivel de sostenibilidad, generando una gran incógnita: ¿Estamos preparados para una guerra donde los instrumentos de combate no sean las armas?

La salud es la guerra oculta en la que todos los países, luchan por mantener y sostener de manera consiente este monstruo, y SARS- CoV2 vino a mostrar que ningún país tiene una estructura organizada ante las amenazas naturales de la vida, se ha planificado estructuras que soporten los sismos, los terremotos, día a día se trabaja para mantener las montañas y tener equipo en los casos donde los Alud de tierra colapsen. En igual conjetura, grandes imperios tienen infraestructura para las inundaciones, o los Tsunamis, pero ningún había tenido la concepción mental ni física para soportar o responder a un “Virus”. Un virus que vino a enseñar de las igualdades, un virus que vino a rescatar aquello que el hombre había perdido a costa de la avaricia, un virus que protege y nos muestra que la madre naturaleza es la empresa más grande de todas, y es está a la que los múltiples accionistas que son los habitantes debemos agradecer y cuidar día tras día.

Ahora, si comparamos la empresa de la madre naturaleza con las Mipymes, ¿que tienen estas en común? El común es que la unión de todas estas pequeñas empresas genera una sostenibilidad para nuestro Estado: Colombia, generando entrada y salida de recursos, generando sueños y esperanzas para millones de jóvenes, generando alimentación para hogares, generando educación para la fuerza del futuro que son los niños, generando amor, compromiso y responsabilidad. ¿Y si

estas mueren? ¿Dónde quedan todos estos anhelos y brazos que salen de la estructura de la empresa Mipymes?

Pese a todo, se mencionaba que uno de los alivios que decretó el gobierno como apoyo a estas Mipymes fue la creación del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) que consiste en generar durante la vigencia de tres (3) meses el respaldo del 40% de un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) por cada trabajador formal que tengan las empresas; siempre y cuando este no haya tenido novedades de cambio en sus prestaciones; ¿es una ayuda? Desde luego que sí, pero debe existir un balance entre la obligatoriedad de mantener las nóminas y los pagos de índole prestacional y fiscal, si se realizara el cálculo de cuanto le cuesta a una empresa tener una persona por nomina, la percepción sería diferente, puesto que el gobierno habla de ayudas a una nómina, y este no es el único rubro prestacional que contrae un empleador con un trabajador, se debe contemplar el pago de prestaciones sociales, como: prima, cesantías, intereses de cesantías y vacaciones, sumándole el pago parafiscal de un % de más de 17% del Ingreso base de cotización (IBC).

Otro alivio fue la disminución en el porcentaje de pago a pensión que paso de ser el 16% al 3%, es una gran medida que ayuda a mitigar el flujo de caja de la empresas, pero se podría entrar hablar de injusticia al leer la letra menuda de este alivio, puesto que las semanas que se cotice bajo este alivio serán semanas que no suman a la pensión, ahora nos preguntamos: ¿Por qué siempre se debe coger ventaja sobre lo decretado? Por qué siempre se debe brindar una ayuda perjudicando otro rubro, si las empresas se acogen a ese alivio a la empresa le corresponde el 2.25% del Ingreso Base de Cotización (IBC), y al trabajador solo el 0.75% pero se va ver seriamente perjudicado al saber que se restaran las semanas que se cotizo bajo este descuento, y mucho más si es un trabajador que está a vísperas de generar su pensión.

No podemos dejar atrás las empresas que su actividad es la enseñanza como los colegios y las universidades, este rubro toca temas bastante arduos, porque no solo impacta la economía de estas empresas, si no la parte social y del saber del gremio de los estudiantes, los recursos tecnológicos para el desarrollo de las mismas, y un tema en específico, el acompañamiento familiar y académico.

No olvidemos que los hogares son la primera empresa, y estos se han visto impactados no solo por la parte económica sino por la nueva era tecnológica a la que se vieron obligados a aplicar para poder dar continuidad en los estudios, adicional que su ciclo social se limitó a las tecnologías ofimáticas y una ventana como lo referencia el escritor (Samper Pizano, 2019): “Ser niño en Colombia es recluirse, no intervenir, desvanecerse poco a poco en un cuarto y asomarse a la vida desde una ventana. Ser niño es no poder salir al barrio”; mitigando este impacto entra el desbordante derecho a la igualdad en donde se refleja que muchos hogares no cuentan con las herramientas tecnológicas para llevar acabo las actividades de índole académico. No se puede culpar al gobierno de ello, pero tampoco es justo con los hogares, dado que esto es el resultado de un país que no estaba instruido para un hecho como este.

El Covid -19 ha sido un desafío alto para este gobierno, donde ha tenido que reglamentar en tiempo expeditivo Leyes, decretos y otras disposiciones reglamentarias, todo se ha volcado al sistema de salud, ello ha implicado adecuación de hospitales y otros espacios para la emergencia, adquisición de dispositivos médicos y una mirada retrospectiva a los perfiles profesionales en la salud, todo esto ha irradiado con claridad la brecha de la desigualdad en la que nos encontramos. Por lo tanto, inquirimos ¿Qué reforma estructural es la adecuada para el sistema de salud colombiano?, en los últimos años se ha evidenciado un sistema de salud permeable, en los que se ha visto envuelto en actos de corrupción, malversación de recursos y contrataciones inadecuadas,

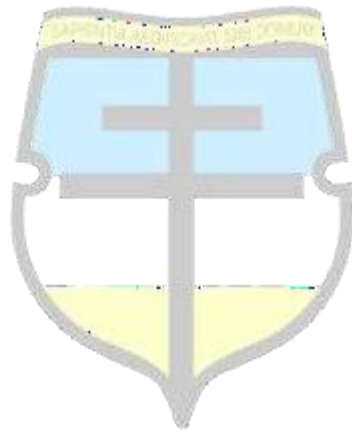
todo lo anterior ha conllevado a cierre y liquidación de Empresas Promotoras de Salud (EPS), ahora bien si hiciésemos una hipótesis de que el sistema de salud de Colombia fuese robusto y consistente, ¿Cambiaría en algo la crisis económica por la que atraviesa el país?, de pronto los recursos que se han destinado para cubrir el déficit en la salud hubiesen servido para aliviar la economía de las Mipymes y evitar el ensanchamiento de la brecha del desempleo.

Por otra parte, hablar de tasa de desempleo abre el canal social, es allí, donde se mitiga problemáticas como el hambre y el abastecimiento de alimentos de primera necesidad ¿contemplara el gobierno el impacto social que genera la pérdida de miles de empleos? Esto va de la mano con un tema de seguridad donde las masas se levantarán al sentir hambre.

El gobierno deberá reestructurar su plan de acción, tratando el impacto del COVID -19 como una postguerra, donde los diferentes escenarios deben generar alternativas de apoyo al individuo, a la familia y empresa. ¿Existirá un modelo de captación de recursos para el gobierno que sea inherente al fisco de las Mipymes?, no está lejos observar como el sistema financiero puede colapsar si la única alternativa de apoyo que están ofreciendo es a través del soporte que da el fondo nacional de garantías (FNG), tiene este el músculo financiero para cargar sin tan siquiera el 50% del total de las Mipymes de Colombia, este respalda la solicitud de créditos de Mipymes en el 80% del valor total del crédito, en este orden si la Mipymes colapsa el sistema financiero se haría cargo únicamente del 20% de la deuda; entonces asalta la pregunta ¿Si el FNG tiene la estructura para asumir el 80% por que no se piensa en otro tipo de alternativa para utilizar estos fondos y realmente generar una ayuda que no conlleve abrumar el sistema financiero y que en dado caso de un desplome económico no se han tres instituciones afectadas, sino solo una?

El problema inicial radica en el individuo, con el pensamiento egocentrista en donde afirma que si la dificultad no toca la puerta de su casa nada trasciende, es justo este pensar el que leva

tardar a Colombia reinventarse después del COVID-19; bien lo dice William Ospina en un fragmento de la franja amarilla: *“Cualquier colombiano lo sabe: aquí nada sirve a un propósito público. Aquí sólo existen intereses particulares. El colombiano sólo concibe las relaciones personales, sólo concibe su reducido interés personal o familiar, y a ese único fin subordina toda su actividad pública y privada”* (Ospina, 1997).



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

CONCLUSION

Covid-19 no solo es una pandemia de impacto monetario, este ha sido una radiografía del esquema económico, social, educativo, financiero y de salud de Colombia, ha dejado un diagnostico reservado de que va pasar, ha mostrado la situación en cada uno de los marcos por los que se constituye, ha reflejado la poca capacidad de respuesta a nivel físico y emocional de la sociedad, donde a lo largo deo expuesto uno de los derechos que tenemos plasmados en la constitución: La igualdad, que en un país capitalista este se ve vulnerado por el propósito individual de cada ser.

A nivel institucional la alta tasa de desempleo, las miles de Mipymes con solicitud de insolvencia, dejan la respuesta de lo que este virus y la gestión del gobierno está causando en nuestro 90% del gremio empresarial generando una fractura en la economía del país.

Por otro lado, el sector educativo se vio forzado a reestructurarse, y generar un nuevo modelo de enseñanza, donde no solo es tecnología y herramientas, si no el cambio de mentalidad en los estudiantes y adicional la disminución de los costos por una modalidad virtual.

El campo de la salud deja variables en cuestión, como la desigualdad en la remuneración de las profesiones, la insuficiencia en la infraestructura y equipos médicos, y la dudosa gestión en los recursos destinados a este.

Por ultimo en tema social, toco fibras de índole emocional deo al descubierto el sin sabor de poder disfrutar de la madre naturaleza, de las caricias, abrazos, del contacto físico que para muchos era algo normal, pero también deo enseñanzas, que cruzan las barreras sociales y de estratificación y muestra lo vulnerables que llegamos a ser si se pierde la esencia de la vida que es aprender a Ser humano.

Referencias

Baris, E. (11 de Marzo de 2020). *Banco mundial de la salud*. Obtenido de Banco mundial de la salud: <https://blogs.worldbank.org/es/voices/coronavirus-reflexiones-de-un-epidemiologo-y-profesional-de-la-salud-publica>

BBC. (10 de febrero de 2020). *Coronavirus: por qué los murciélagos, considerados la probable fuente de la neumonía de Wuhan, transmiten tantos virus*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51408771>

Decreto-457-2020. (22 de Marzo de 2020). www.ministerio.gov.co. Obtenido de www.ministerio.gov.co: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20457%20DEL%2022%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

Ley-1116. (27 de DICIEMBRE de 2006). *LEY 1116 DEL 2006*. Obtenido de https://www.supersociedades.gov.co/nuestra_entidad/normatividad/normatividad_leyes/Ley%201116%20del%2027%20de%20diciembre%20de%202006.pdf

OMS. (10 de ENERO de 2020). *Medidas de protección básicas contra el nuevo coronavirus*. Obtenido de https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public?gclid=EAlalQobChMIkd_9pIHc6QIVT9bACh0iDwldEAAYASABEgL23_D_BwE

Ospina, W. (1997). *La franja amarilla*. Bogotá: Norma.

Samper Pizano, D. (2019). *Lecciones de histeria de Colombia*. Bogotá: Aguilar.